

AÑO II

PERÍODO ORDINARIO

TOMO II

ACTA NO. 62

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 26 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ABIGAIL VALENCIA MENDOZA PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE



[Handwritten signature]



-02-

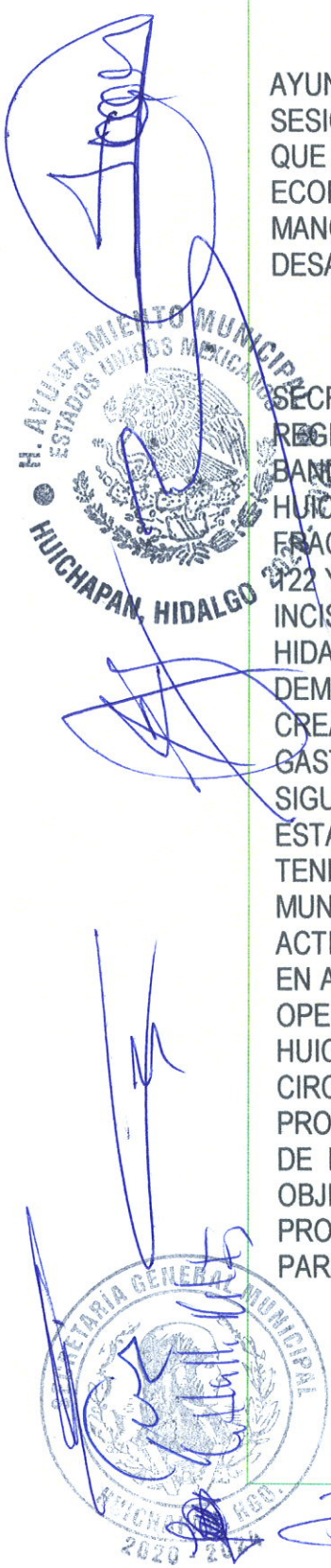
[Handwritten signature]

TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL MOTIVO POR EL CUAL EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 1, 2, 3 Y 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO PRESENTO EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE JUNIO DEL PRESENTE ASENTADO EN ACTA NÚMERO 53 SE REMITIÓ EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES PARA QUE INICIE EL PROCESO REGLAMENTARIO PARA LOGRAR LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU VIGENCIA CORRESPONDIENTE. III.- EL REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES, PARA GARANTIZAR SUS DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TIANGUIS AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



-03-

HUICHAPAN HIDALGO. IV.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES HA REALIZADO UN TOTAL DE 11 MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y TODO EL PERSONAL QUE TENDRÁ QUE VER DE MANERA DIRECTA CON EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL TIANGUIS AGROPECUARIO. EN TAL VIRTUD LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN. SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN. TERCERO: SE ENVÍE EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TURNE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POSTERIORMENTE AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR DE MANERA GENERAL LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO PREGUNTA SI ALGUIEN SE RESERVA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE ALGÚN ARTÍCULO SE SIRVA MANIFESTARLOS LEVANTANDO LA MANO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR DE MANERA GENERAL Y PARTICULAR LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD** POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN.



SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN.

TERCERO: SE ENVÍE EL REGLAMENTO PARA LA OPERATIVIDAD DEL TIANGUIS AGROPECUARIO Y GASTRONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TURNE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POSTERIORMENTE AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 26 VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIESEIS HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

2020-2024

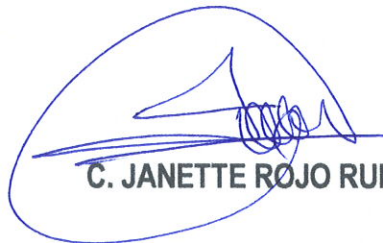


C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDORES


C. JANETTE ROJO RUFINO

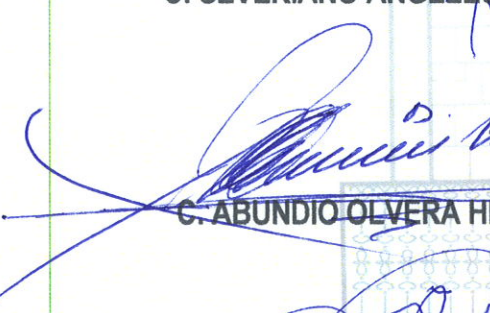

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA


C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ


C. LILIANA CRUZ CALLEJAS


C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS


C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

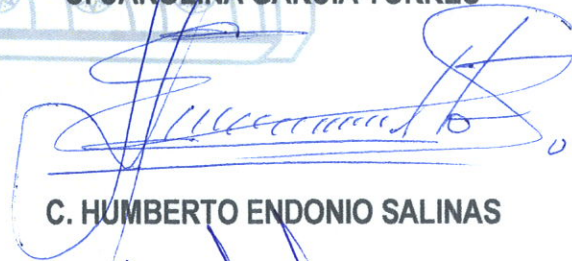

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ


C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA


C. MARTHA MEZA RAMOS


C. CAROLINA GARCÍA TORRES


C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ


C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS


L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL


C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR